

**ACTA N° 10**  
**PERÍODO LEGISLATIVO N° 137**

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 13 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 15:00 hs, se reúne la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social. Se encuentran presentes los diputados José ALLENDE, Pedro BÁEZ, Rosario ROMERO, Ángel VÁZQUEZ, Ayelén ACOSTA, Alberto ROTMAN, Fuad SOSA, María Alejandra VIOLA y Daniel KOCH. Se aborda el **Expediente N° 21.322**, Proyecto de Ley por el que se Crea un Registro Provincial Poblacional de Tumores, autoría del diputado ROTMAN. Se ha invitado al Dr. Miguel Angel PRINCE y a la Dra. Lily HERRERA, especialistas en cáncer y pioneros en el registro de tumores. El diputado ALLENDE les da la bienvenida y el diputado ROTMAN procede a presentarlos, diciendo que estos profesionales son los creadores del segundo registro de tumores del país, el cual figura en la revista internacional de IARC (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer). Destaca la dedicación de estos profesionales y el trabajo que vienen desarrollando hace años, a pulmón y sin financiamiento del Estado, por lo que el proyecto apunta a dar una estructura orgánica para que el Registro se constituya oficialmente y obtenga fondos propios. El Dr. PRINCE agradece las palabras de presentación y da una breve reseña de cómo nació el registro de tumores, en el año 1994, en Concordia, surgiendo del interés por obtener datos fidedignos de la incidencia del cáncer en la población. Explica que un registro de tumores proporciona una información sumamente valiosa, por ejemplo cómo se distribuye la enfermedad en cada zona poblacional, la cantidad de casos y el tipo de cáncer que se presenta con mayor frecuencia. Estos datos permiten conocer la calidad de la prestación que se brinda al paciente oncológico en cada lugar, el desarrollo tecnológico de cada centro de salud, cuántos pacientes siguen en tratamiento, prever la compra de material y todo ello permite aumentar la capacidad y la calidad de la atención. La Dra. HERRERA destaca que el registro iniciado por ellos, fue presentado como modelo en Lyon, Francia, así como también la IARC eligió a Concordia entre las primeras 20 ciudades del mundo pioneras en el estudio del HPV. Señala la importancia de que el registro provincial esté repartido en

regiones, porque en cada una varía el tipo y número de casos de cáncer, para lo cual es imperativa la figura del Registrador, que es el profesional que obtiene la información in situ, es decir, concurre a cada nosocomio a recabar los datos. Hoy, al no contar con la ley, los registradores se solventan los gastos de traslado y luego el hospital se los reintegra. Toma la palabra el Ministro de Salud, Dr. Ariel DE LA ROSA, expresando que lo que estos profesionales han hecho es histórico para el país ya que ellos son pioneros de un registro que hoy en día es referente para la Organización Mundial de la Salud. Agrega que la sanción del mismo por ley será relevante para el Sistema Sanitario, le daría Organicidad al registro y pondría justicia al gran trabajo que han hecho los doctores PRINCE y HERRERA. Finalmente, ALLENDE agradece tanto a los profesionales como al Ministro su presencia y expresa, en nombre de sus pares, un absoluto apoyo al proyecto, anunciando que se emitirá dictamen, para ser tratado en la primera sesión del próximo Período Ordinario. Siendo las 16:00 hs, finaliza la reunión. Conste.